



RECORDATORIO SEGUROS MEDICOS OBLIGATORIOS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL

CURSO 2018-19

- ❖ TODOS los alumnos de movilidad internacional están obligados a llevar cobertura médica de una u otra índole.
- ❖ TODOS los titulares del programa Erasmus + deben llevar la tarjeta sanitaria europea y en el caso de que el país de destino no tenga convenio con la Seguridad Social, un seguro privado que lo sustituya.
- ❖ TODOS los titulares Erasmus Prácticas, además de los anteriores deben llevar:
 - Seguro de responsabilidad civil y daños a terceros
 - Seguro de accidente en el lugar de trabajo
- ❖ TODOS los titulares de movilidad internacional FUERA del programa Erasmus +, están obligados a llevar un seguro médico que cubra todo el periodo de su estancia fuera, en el caso de ampliar estancia, deben volver a hacer un nuevo seguro.
- ❖ TODOS los titulares de movilidad internacional tienen que llevar cubierto **la repatriación médica y sanitaria**. Es obligatorio y en el caso de que los alumnos adjunten un seguro familiar, deben resaltar el nombre del alumno, la duración del seguro y el punto donde se recoja esta contingencia. En caso contrario no podremos aceptarlo.
- ❖ TODOS estos trámites a través de la plataforma Sevius.

Información seguros: <http://www.internacional.us.es/seguros>